



## Diputados aprueban reforma en materia de soberanía nacional

El pleno de la Cámara de Diputados **aprobó** el martes **en lo general y en lo particular** el dictamen para **fortalecimiento de la soberanía nacional** con penas más graves para el tráfico ilegal de armas.

Con **417 votos a favor, 36 en contra** que avanza la iniciativa, los diputados avalaron en lo general las reformas al segundo párrafo del artículo 19 y las adiciones a los párrafos segundo y tercero del artículo 40 de la Constitución para fortalecer la soberanía nacional; **todos los votos en contra fueron del PRI**.

Ante ello el presidente de la Junta de Coordinación Política<mark>, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política, aclaró que **esta reforma deja a salvo de agresiones, invasiones o perturbaciones al territorio y a nuestra forma de gobierno.**</mark>

Además, adelanta a que se evite cualquier circunstancia adversa a México de tipo armado, golpe de Estado o con el simple carácter político de intromisión **esta reforma es un escudo a esas posibilidades de las que no estamos a salvo.** 

«Sobre esto debemos de argumentar, deliberar y estar o no de acuerdo, pero no argumentar que se está en favor de un país soberano y agredir, violentar y votar en contra...».

https://ahoratabasco.com/diputados-aprueban-reforma-en-materia-de-soberania-nacional/